



ATENEO DE MADRID

Agrupación "Juan Negrín"

El Ateneo de Madrid está considerado históricamente *cuna* de la Segunda República española. Y en la actualidad, constituye un poderoso *think-tank* por la Tercera.

En dicho Ateneo, el pasado día 7 de diciembre, coincidiendo con las celebraciones *oficiales* del trigésimo tercer aniversario de la constitución monárquica de 1978, cuatro entidades republicanas de referencia -la Fundación "Manuel Azaña", la asociación Unidad Cívica por la República (UCR), la Red Inter Cívico Republicana y la Agrupación Ateneísta "Juan Negrín" (que ejerció como *anfitriona*)- presentaron públicamente una iniciativa de largo alcance: 14 Puntos Básicos para la Tercera República. *Los 14 Puntos del Ateneo*, como los han dado ya algunos en llamar. En el acto participó, también, la Plataforma Estatal de Ciudadanos por la República.

Los 14 Puntos están pensados para sumar al mayor grado de Ciudadanía posible, lo exigido cuando se trata de un verdadero *cambio de régimen*; un cambio en la forma de Estado.

Se parte del hecho, evidente, del agotamiento del sistema de la restauración monárquica de 1978. La imprescindible regeneración tiene nombre propio: Tercera República.

No es una iniciativa *partidaria*, pero quiere contar con todas las organizaciones susceptibles de aceptar un *juego limpio* pluripartidista.

Porque no se trata de *adelantar* programas de Gobierno, sino -distinto- de esbozar líneas maestras de una nueva construcción estatal, cuya fisonomía detallada habrán de fijar todos los españoles y españolas mediante plebiscito, y respetar los diferentes Gobiernos que en la nueva República se den democráticamente.

En virtud de ello, se cuenta con la atención de personas y organizaciones de signo distinto, pero en el común respeto a la Democracia y en la apuesta siempre por ella.

Para todos y todas, *para una República de todos y todas*, se conciben estos 14 Puntos del Ateneo de Madrid: como una herramienta de trabajo unitario a disposición de todo aquel y toda aquella que lo desee.

En aras a este fin, solicitamos –agradeciéndola de antemano- la máxima difusión de estos 14 Puntos.

14 Puntos *para* la III República

Ateneo de Madrid, 7 de diciembre de 2011

- 1- Independencia y Soberanía nacional en forma de República federal, democrática y pluripartidista. Apertura de un Proceso Constituyente que permita de manera eficaz a la Ciudadanía -ya sea por referendo o medio análogo- poder optar por esta nueva forma de organización estatal en sustitución de la monárquica.
- 2- Ruptura con los últimos lastres de la Dictadura franquista -incluidas las distinciones nobiliarias- y anulación de sus sentencias. Entronque histórico, jurídico y moral con la Legalidad democrática de la II República española.
- 3- Bandera federal roja, amarilla y morada.
- 4- El Estado republicano fomentará y posibilitará la participación democrática de la Ciudadanía en todas las esferas de la vida pública.
- 5- Concepción económica en clave de cohesión social y sostenibilidad medioambiental, con derecho a vivienda digna. La Economía se orientará al pleno empleo, estable y de calidad, y unos Servicios Públicos –Sanidad y Educación a la cabeza- garantizados por el Estado.
- 6- Resortes estratégicos de la Economía serán de titularidad pública y estatal.

- 7-** Legislación socio-laboral que garantice los Derechos sociales, laborales y sindicales de los trabajadores/as asalariados/as.
- 8-** Derecho a la propiedad legítima. Apoyo estatal a los y las emprendedores/as capaces de activar la economía real y generar empleo. Penalización de las actividades especulativas.
- 9-** Administración Pública basada en principios de subsidiariedad y cercanía, evitando duplicidades.
- 10-** Funcionariado independiente de los partidos políticos, electo por criterios objetivos y prestigiado socialmente.
- 11-** Separación efectiva Estado-Iglesia, garantizando la libertad de conciencia y confesión.
- 12-** Políticas estatales de Paz y no-violencia. Fuerzas Armadas al servicio de la defensa de la Ciudadanía y el territorio de la República de cualquier invasión militar.
- 13-** Introducción de los referendos vinculantes como mecanismo normalizado de decisión democrática. Sometimiento a él de cualquier tratado internacional -vigente o por venir- que pueda afectar a la soberanía de la República.
- 14-** La estructura detallada del Estado republicano sobre las bases expuestas, se establecerá mediante plebiscito.



